



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00581219- -UNC-ME#ESCMB MARÍA BELÉN ROMERO (Legajo N 58519)
- PRESENTA RENUNCIA A 8 HORAS S
UPLENTES DE GRACIELA CAMELINO (Legajo N 43253), A PARTIR DEL 31/07/2024.

VISTO

La renuncia presentada por la Prof. **MARÍA BELÉN ROMERO**, DNI 38.503.051 (Leg. 58519), al dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), suplentes de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI 14.980.610 (Leg. 43253), *a partir del 31/07/2024;*

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-366-UNC-DIR#ESCMB se designó a la Prof. María Belén Romero, DNI 38.503.051 (Leg. 58519), en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 30/06/2024 y hasta el 17/08/2024, en reemplazo de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI 14.980.610 (Leg. 43253);

Que corresponde aceptar la renuncia a dichas horas cátedra (Cód. 318), a partir del día 31/07/2024, por la Dirección de la escuela;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Prof. **MARÍA BELÉN ROMERO**, DNI 38.503.051 (Leg. 58519), al dictado de ocho (8) horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), suplentes de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI 14.980.610 (Leg. 43253), *a partir del 31/07/2024.*

ARTÍCULO 2º: La docente María Belén Romero, DNI 38.503.051 (Leg. 58519) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.